



ARZOBISPADO DE MADRID

CARLOS OSORO SIERRA
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Arzobispo Metropolitano de Madrid

Doña María Dolores Tejada Bergado, Presidenta de la Asociación "*Alabanza con María*", con sede en Madrid, solicita la aprobación como Asociación Privada de Fieles de esta Asociación y de sus Estatutos.

Vistos los cánones 113 a 123, 298 a 311, 321 a 326 y complementarios del Código de Derecho Canónico,

Por las presentes,

PRIMERO: Apruebo la Asociación "*Alabanza con María*", como **Asociación Privada de Fieles**.

SEGUNDO: Apruebo los Estatutos de la Asociación "*Alabanza con María*", en doble ejemplar auténtico, cuyas páginas todas van selladas y refrendadas por nuestro Canciller.

TERCERO: Otorgo a la Asociación "*Alabanza con María*", **Personalidad Jurídica Privada**.

Consérvese un ejemplar de todos los instrumentos jurídicos mencionados así como también del presente Decreto en nuestra Curia y otro en el Archivo de la Asociación.

Dado en Madrid, a trece de mayo, en la fiesta litúrgica de Nuestra Señora de Fátima.



Carlos Osoro Sierra
CARLOS OSORO SIERRA DEI ET AP. SEDIS G. ARCHIEPISCOPUS MATRITENSIS
Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Excia. Rvmda.

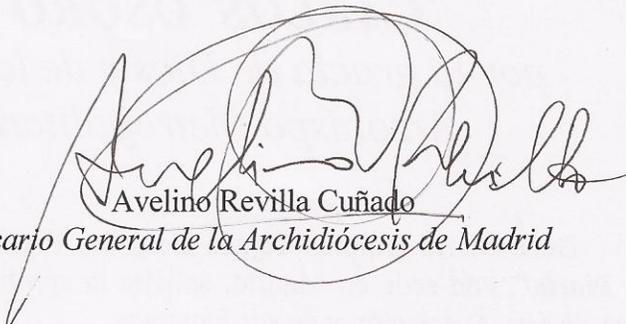


El Infrac-

crito Vicario General, de la Archidiócesis de Madrid, **CERTIFICA** que el anterior Decreto de Aprobación de la Asociación Privada de Fieles, "Alabanza con María", de Madrid, con Personalidad Jurídica Privada, debe entenderse como Decreto de Aprobación a efectos de inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.

Madrid, a veintinueve de junio de dos mil dieciséis.




Avelino Revilla Cuñado
Vicario General de la Archidiócesis de Madrid

